

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE

#### INFORME ANUAL 2015

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

##### I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ESEADE obtuvo autorización provisoria para funcionar mediante Decreto Nº 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, previa Resolución CONEAU Nº 141/98, e inició sus actividades en 1999. En dicho Decreto se preveía el dictado de las carreras de Maestría en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. A través de la Resolución Ministerial Nº 630/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y por medio de la Resolución Ministerial Nº 631/99 los planes de estudio de las mencionadas carreras.

En el año 2002 la institución solicitó incluir en su oferta académica la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU Nº 149/03, y en 2004 la institución solicitó agregar las carreras de grado Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología. Al siguiente año propuso reformar su Estatuto Académico a fin de modificar la estructura de gestión derivada de la inclusión de carreras de grado. A través de la Resolución Nº 645/06, la CONEAU elevó al ME un informe favorable respecto de ambas solicitudes, previo requerimiento de actualización del proyecto institucional original presentado por la institución. Estos cambios fueron aprobados por Resolución Ministerial Nº 323/09, publicada en el Boletín Oficial Nº 31.619.

El 10 de marzo de 2009 se produjo el cambio de nombre de la institución, reemplazándose su denominación anterior de "Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas - ESEADE" por el de "Instituto Universitario ESEADE" (aprobado también por Resolución Ministerial Nº 323/09).

En el mes de noviembre del mismo año se concretó la Evaluación Externa de la institución. Tras la recepción del Informe Final de Evaluación Externa en el mes de septiembre de 2010, el IU ESEADE dio inicio a un programa estructural de mejora institucional, diseñado sobre la base de las recomendaciones formuladas en dicho Informe.

En el año 2015 el IU ESEADE ha presentado ante el Ministerio de Educación y Deportes la solicitud de reconocimiento definitivo según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Educación Superior, la que se tramita por expediente Nº 10624/15.

Previamente, en el año 2011, el IU ESEADE presentó una nueva modificación del Estatuto Académico (tramitada por expediente Nº 4649/11). De acuerdo con lo informado por la DNGU (fs. 702-703), tras el extravío de dicho expediente, éste ha sido reconstruido y el proyecto de Estatuto se encuentra en análisis en la Dirección General de Asuntos Jurídicos por expediente Nº 5258/16.

El IU ESEADE presentó los Informes Anuales (IA) correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y 2014, que fueron analizados por la CONEAU mediante Resoluciones Nº 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04, 602/05, 644/06, 645/07, 524/08, 944/09, 833/10, 964/11, 41/13, 29/14, 761/14 y 969/15, respectivamente.

Con fecha 5 de abril de 2016, la institución presenta en el Ministerio de Educación y Deportes el informe Anual 2015, correspondiente a su décimo séptimo año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 29 de julio de 2016 por expediente N° 3742/16 en cuatro cuerpos con 699 fojas. Con fecha 12 de agosto del mismo año es remitido desde la Secretaría de Políticas Universitarias el Informe de Verificación y Fiscalización Administrativa y Financiera elaborado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el que ha sido incorporado a fs. 700-727 del citado expediente.

## II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2015

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), fundadora del IU ESEADE, ha sido la primera institución en la Argentina que se dedicó a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración de Empresas. Desde 1978 la ESEADE dictaba programas de Maestría que precedieron a las actividades del actual Instituto Universitario ESEADE.

Tras su creación y autorización provisoria, inicialmente se pusieron en marcha todas las carreras previstas en el proyecto institucional. Con posterioridad, la Maestría en Economía y Administración de Empresas fue reemplazada en octubre de 2004 por la carrera de Maestría en Administración de Negocios, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 522/04 y aprobada por Res. Ministerial N° 2093/07.

También la institución había solicitado y obtenido autorización para incorporar una Especialización en Periodismo Económico, no prevista en su proyecto original, la cual fue oportunamente acreditada mediante Res. CONEAU N° 149/06 y obtuvo validez y reconocimiento oficial por RM N° 1024/06, pero al no contar con suficiente demanda no ha sido nuevamente presentada a acreditación y graduó al último de sus alumnos en el año 2010.

Actualmente la institución dicta cinco carreras de posgrado: el Doctorado en Administración de Negocios, la Maestría en Administración de Negocios, la Maestría en Administración Financiera, la Maestría en Economía y Ciencias Políticas y la Maestría en Derecho Empresario. Todas las carreras de Maestría han obtenido acreditación por seis años, en tanto el Doctorado tuvo una acreditación por tres años con recomendaciones.

Al respecto, la DNGU ha requerido a la institución que tramite una nueva resolución ministerial de reconocimiento oficial y validez del título de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas, por cuanto el plan de estudios acreditado mediante Res. CONEAU N° 885/12 no coincide con el oportunamente autorizado mediante RM N° 238/99. En su respuesta, el IU ESEADE compromete dar inicio a dicho trámite a la brevedad (fs. 538). En Informe de la DNGU señala que en el mes de diciembre de 2015 la institución solicitó la emisión de la resolución ministerial que otorgue nuevo reconocimiento oficial (fs. 723).

Del mismo modo, en relación con modificaciones introducidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales con sus dos orientaciones, cargadas en el sistema en mayo de 2013, la DNGU ha solicitado que se presenten también en papel dichas modificaciones a fin de que sean autorizadas mediante el correspondiente instrumento legal, lo que también la institución se compromete hacer en lo inmediato (fs. 539). El Informe de la DNGU agrega que dicha modificación ha sido solicitada formalmente en el mes de agosto de 2015 y se encuentra en trámite (fs. 723).

En función de las recomendaciones de la CONEAU, la institución ha modificado la denominación de la "Maestría en Administración de Activos Financieros" por la de "Maestría en Administración Financiera". Dicha carrera ha sido acreditada por un período de 6 años a través de la Res. CONEAU N° 161/12, y por RM N° 197/15 se le otorgó el reconocimiento oficial y validez nacional.

Como ha sido ya mencionado, en diciembre de 2006 la CONEAU, por Resolución N° 645/06, elevó al ME un informe favorable acerca de la reformulación del proyecto institucional del IU ESEADE y la consecuente incorporación del nivel de grado, siendo autorizadas las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional (RM N° 2099/07), Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte (RM N° 2098/07), Licenciatura en Publicidad (RM N° 1975/07) y Licenciatura en Ciencias Sociales, con orientaciones en Periodismo y en Sociología (RM N° 1086/07).

En 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, en 2009 la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte y en 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología. La Licenciatura en Publicidad ha dado comienzo en el año 2011.

Tras la Evaluación Externa realizada por la CONEAU, el Consejo Directivo de ESEADE y el Consejo Académico del IU ESEADE elaboraron un "Programa de Mejoras Institucionales Académicas para el período 2010-2012" que abarcaba las áreas de Gestión y administración, Docencia, Investigación, Extensión universitaria y Biblioteca.

En 2015 el IU ESEADE contó con un total de 288 alumnos, de los cuales 151 son de posgrado y 137 de grado, lo que supone un nuevo incremento de la matrícula, que el año anterior era de 263 inscriptos en ambos niveles. Por su parte, ha contado con un plantel de 141 docentes, lo que supone un docente menos que el año anterior. De ellos, 43 han sido profesores visitantes y 98 profesores ordinarios.

Las áreas de Investigación y de Extensión han continuado desarrollándose adecuadamente, así como las actividades correspondientes a la evaluación y capacitación del plantel docente.

Tras la renuncia en 2013 de Carlos Newland al cargo de Rector que venía desempeñando desde 2006, ocupó interinamente el Rectorado el entonces Vicerrector, Alfredo Blousson. Desde 2015 el Dr. Luis del Prado ocupa el cargo de Rector del Instituto Universitario.

Estos y otros aspectos se desarrollarán en los apartados correspondientes.

## B) GESTION INSTITUCIONAL

### Responsabilidad de la entidad

La trayectoria institucional de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) ha tenido una importante influencia en el desarrollo académico del Instituto Universitario, al ser la primera institución que se especializó en programas de Maestría a partir del año 1978, época en la que no existían regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado. De esta manera, el IU logró imponer una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de Economía y Administración, lo cual le permitió contar con el financiamiento de empresas nacionales e internacionales para la implementación de sistemas de becas destinadas a jóvenes profesionales.

Como ha sido en otra oportunidad mencionado, la reforma del Estatuto de la Fundación enviada en noviembre de 2010 a la Inspección General de Justicia para su aprobación, constituye un importante avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final de Evaluación Externa.

De acuerdo con lo informado por la institución (fs. 10) y verificado por la DNGU (fs. 702), por Acta N° 355 del Consejo Directivo de la Fundación, han sido designados sus actuales integrantes, quedando conformado por Enrique Duhau, Presidente; Federico Zorraquín (h), Vicepresidente 1°; Ricardo Bindi, Vicepresidente 2°; Diego Bunge, Secretario; Carlos Newland, Tesorero y Gerardo

Bongiovanni, Eduardo Bruchou, Clarisa Estol, Eduardo Marty, Enrique Zuleta Puceiro y Gustavo Matta y Trejo como Vocales titulares.

Asimismo, que en la reunión del Consejo Directivo del 16 de diciembre de 2014 ha sido designado Rector del IU al Dr. Luis del Prado (fs. 10), quedando el Mg. Alfredo Blousson en el cargo de Vicerrector y el Mg. Adrián M. Pin como Secretario Académico. Dado que esta información había sido incorporada en el IA 2014, el CV del nuevo Rector se presentó en esa oportunidad.

El IU ESEADE presenta la nómina de autoridades académicas (fs. 14), en la que también se indica que en el mes de mayo de 2015 asumió el Vicerrectorado el Dr. Marcelo Pin (antes Secretario Académico), en tanto la Secretaría Académica quedó a cargo de Pablo A. Iannello, antes Coordinador de Relaciones Internacionales. Permanece Alejandra Salinas como Secretaria de Investigaciones, en tanto la Secretaría de Extensión y Promoción está a cargo del actual Rector. Continúan José María Gutiérrez como Coordinador Académico de Posgrado y en la Coordinación Académica de Grado, Cecilia de la Fuente ha sido reemplazada por Ana Fischer. Continúan en sus cargos Pablo A. Iannello como Director del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, Alfredo Blousson como Director del Departamento de Administración y Formación Empresarial, Alicia B. Saliva como Directora del Departamento de Humanidades y Comunicación y Delfina Helguera como Directora del Departamento de Arte y Diseño. Dicha nómina es reproducida en el Informe de Verificación elaborado por la DNGU (fs. 703).

El Consejo Académico está presidido por el Rector e integrado por el Vicerrector, los Secretarios Académico, de Investigaciones y de Extensión y Promoción, los directores de Departamento, un profesor ordinario elegido por los profesores ordinarios y hasta dos miembros del Consejo Directivo de la Fundación, siempre que también sean profesores ordinarios del Instituto Universitario (fs. 11). Tiene entre sus funciones la designación de los Secretarios, los Directores de Departamento, los Coordinadores de Carreras de Grado y Directores de carreras de Posgrado así como la designación de profesores ordinarios. Tiene entre sus funciones actuar como organismo de consulta sobre todo lo concerniente a la conducción académica, de investigación, administrativa y de desarrollo de planes de acción y también asesora al Rector en lo relativo a la organización estructural del IU y en lo relativo a convenios con otras instituciones, entre otras (fs. 11).

Durante el año 2015 el Consejo académico se reunió en nueve ocasiones. Los temas más relevantes tratados, a semejanza de lo informado para el año anterior, fueron: evaluación del cuerpo docente; designación de jurados para concursos docentes, aprobación de sus propuestas de designaciones docentes bienal para cada uno de los Departamentos; nombramientos y renovaciones de cargos directivos y renovación de designaciones de docentes; evolución de la inscripción de nuevos alumnos; autoevaluación institucional; educación a distancia; certificación de Programas Ejecutivos, más el reconocimiento definitivo del IU ESEADE (fs. 12).

El Rector tiene como responsabilidad principal la conducción general y académica del Instituto Universitario y representarlo en todos los aspectos institucionales, legales y académicos y, salvo la del Vicerrector, efectiviza todas las designaciones de autoridades, profesores y personal administrativo; también convoca y preside el Consejo Académico y aprueba los proyectos de investigación (fs. 12).

El Vicerrector, quien colabora con el Rector en la conducción general del IU, es también responsable de coordinar las actividades de los coordinadores de carreras de grado y los directores de las de posgrado y de planificar el uso de recursos e infraestructura (fs. 12).

Se describen también las funciones y atribuciones de los Secretarios Académico, de Investigación y de Extensión y Promoción, así como las de los coordinadores de carreras de grado y directores de carreras de posgrado, así como de los otros niveles e instancias de gobierno contemplados en el Estatuto (fs. 13), cuyo texto se incorpora a fs. 32-40, así como el del Estatuto modificado cuya aprobación se encuentra actualmente en trámite en el Ministerio de Educación y Deportes (fs. 41-

48). También se presenta el Organigrama de la institución (fs. 23) donde se detallan todas las instancias de gestión y los nombres de quienes detentan los respectivos cargos. Encabeza dicho Organigrama el Consejo Académico como máxima autoridad, del cual dependen el Rector y el Vicerrector, y del Rectorado las Secretarías Académica, de Investigaciones y de Extensión y Promoción, en tanto de la Secretaría Académica dependen las direcciones y coordinaciones de carreras de grado y de posgrado y los respectivos departamentos académicos.

También son presentados en el Informe Anual bajo análisis el Reglamento de comités de carreras de posgrado (fs. 49-50); el Reglamento de funcionamiento del Consejo Académico (fs. 51); el Reglamento de alumnos de posgrado (fs. 60-67); el Reglamento de alumnos de grado (fs. 68-69); los Lineamientos para las evaluaciones (fs. 68-69); el Reglamento de trabajos finales de maestrías (fs. 70-71); el Régimen de equivalencias (fs. 72-74); el Reglamento de becas (fs. 75); el Reglamento de profesores (fs. 76-82); el Reglamento de concursos cerrados por antecedentes (fs. 83-86); el Reglamento de investigación (fs. 87-88); el Manual para el funcionamiento de la Biblioteca (fs. 89-95); el Reglamento interno de la Maestría en Derecho Empresario (fs. 96-101); el Reglamento interno de la Maestría en Administración Financiera (fs. 102-107); el Reglamento interno de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas (fs. 108-113); el Reglamento interno de la Maestría en Administración de Negocios (fs. 114-119); el Reglamento del Doctorado en Administración de Negocios (fs. 120-123); el Reglamento de trabajos finales de licenciatura o tesinas (fs. 124-126) y el Reglamento de trabajos finales de Licenciatura en Curaduría y Gestión del Arte (fs. 127-130).

Al respecto la DNGU ha señalado que la institución mantiene en buenas condiciones sus instancias internas de índole técnico-administrativo, con un nutrido abanico de reglamentaciones, por lo que solo resta la culminación del trámite de modificación del Estatuto que se encuentra en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Deportes desde el 12 de mayo de 2016, “habiendo egresado de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria sin observaciones” (fs. 703).

## C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

### Docencia

Como ha sido dicho, el IU ESESADE ofrece cuatro licenciaturas, cuatro carreras de maestría y un doctorado: Licenciatura en Gestión Empresarial internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y Sociología, Licenciatura en Publicidad, Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Administración Financiera, Maestría en Economía y Ciencias Políticas, Maestría en Derecho Empresario y Doctorado en Administración de Negocios.

En el año 2015 hubo un ingreso de 165 alumnos: 63 a las licenciaturas, 58 a las maestrías y 44 al doctorado, lo que supone un incremento respecto del año anterior cuando hubo 123 ingresantes. Se aclara que, al igual que el año anterior, no hubo ingresantes en la Maestría en Administración Financiera y que en el nivel de grado no hubo ingresantes para la Licenciatura en Ciencias Sociales. Por ello, debería requerirse a la institución que informe sus previsiones tendientes a revertir dicha tendencia.

En relación con la matrícula total, se informan 107 alumnos en las maestrías, 137 en las licenciaturas y 44 en el doctorado, lo que supone un total de 288 alumnos en 2015, los que habían sido 242 en 2014.

Debe mencionarse que en el año informado se ha reabierto la inscripción al doctorado, tras la obtención de acreditación por Res. CONEAU N° 196/13 y el reconocimiento oficial por RM N° 2073/14.

Al respecto el Informe de la DNGU menciona que en 2015 se sostuvo la matrícula, con un incremento del 9,5% en los inscriptos y del 34% en los ingresantes, destacando el número de ingresantes al Doctorado en Administración de Negocios y a la Licenciatura en Curaduría y Arte, en tanto se observa una disminución de alumnos en la Maestría en Derecho Empresario y alerta sobre la escasa matrícula con que cuenta la Licenciatura en Ciencias Sociales que, por lo demás, no ha registrado ingresantes en el año informado (fs. 709-710)

En el nivel de posgrado, la carrera con mayor matrícula es la Maestría en Derecho Empresario, con 40 alumnos, seguida por la Maestría en Economía y Ciencias Políticas cuenta con 38 alumnos y la Maestría en Administración de Negocios con 29, en tanto la Maestría en Administración Financiera no tiene actualmente alumnos (fs. 133).

La carrera de grado con mayor número de alumnos es la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, con 80 estudiantes, seguida de la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, con 27 y la Licenciatura en Publicidad con 26, en tanto la Licenciatura en Ciencias Sociales tiene 4 alumnos (fs. 133).

El IU ESEADE acompaña las estadísticas con la cantidad de alumnos totales ingresantes, reinscriptos y egresados y de alumnos por año de cada plan de estudios, discriminados por carrera, así como datos sobre rendimiento académico por carrera (fs. 133-134). También informa que prácticamente la totalidad de los alumnos de la institución son regulares, con excepción de los alumnos extranjeros de intercambio.

También detalla los nombres de los alumnos que defendieron sus tesis, con indicación de la carrera a que pertenecen, informando 5 de grado y dos de posgrado (fs. 591).

Asimismo, la nómina de alumnos extranjeros, que ascienden a 24 en carreras de grado y 50 de posgrado, y la de los 9 alumnos que han ingresado por aplicación del artículo 7 de la LES (592-593).

Se incorporan al Informe Anual bajo análisis todos los planes de estudio con indicación de objetivos, requisitos para el ingreso y la graduación y las respectivas resoluciones ministeriales de validez nacional y reconocimiento oficial de los respectivos títulos, así como las resoluciones CONEAU relativas a la acreditación en el caso de las carreras de posgrado (fs. 137-275), así como el detalle de las asignaturas dictadas durante 2015 para cada una de las carreras, con indicación de carga horaria, contenidos mínimos, nombre del docente y método de evaluación (fs. 276-343). También se presenta el cronograma de la totalidad de las materias dictadas en el año informado (fs. 356-361).

Todas las carreras de maestría exigen la aprobación de un Trabajo Final, realizado bajo la supervisión de un director de tesis designado a propuesta del Director de la carrera y evaluado por comité de tres miembros, que incluye al menos uno externo a la institución, y las licenciaturas también prevén la realización y aprobación de un trabajo final, de investigación o de aplicación, realizado bajo la orientación de un tutor, en tanto el Doctorado prevé la realización de un taller de tesis y la aprobación de la tesis, según requisitos establecidos en el Reglamento de Doctorado (fs. 344-347).

Todas las carreras de Maestría han obtenido acreditación por seis años aunque, de acuerdo con lo señalado por la DNGU (fs. 705), debiera tramitarse la correspondiente resolución ministerial de reconocimiento y validez del título. Al respecto, la institución declara que la Maestría en Administración de Negocios, reacreditada por Res. CONEAU N° 1059/11, no ha modificado su plan de estudios, motivo por el que se considera vigente el reconocimiento oficial oportunamente otorgado por RM N° 2093/07, al igual que la Maestría en Derecho Empresario, reacreditada por Res. CONEAU N° 1031/11 y autorizada por RM N° 631/99 (fs. 537).

En otro orden, se informa la continuidad del Programa de Estímulo para la Graduación, mediante la consolidación de una base de tutores capacitados, la difusión de la normativa correspondiente, la incorporación a los programas y bibliografía de diversas asignaturas los contenidos y resultados de investigaciones realizadas como trabajos finales de maestría y la vinculación de los estudiantes y egresados de posgrado con el cuerpo de investigadores de la institución. En este marco, se han dictado dos talleres de tesis, uno en Metodologías de Investigación y otro sobre Investigación Aplicada (fs. 364-366). Por su parte, la Secretaría Académica mantiene actualizada las bases de datos de maestrandos en condiciones de elaborar sus trabajos finales y establece contactos de orientación entre ellos y los tutores (fs. 366-367).

## Investigación y desarrollo

Las actividades de investigación están bajo la dirección de la Dra. Alejandra Salinas, Secretaria de Investigaciones que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico colabora con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación del Instituto Universitario. Por su parte, en el nuevo Estatuto Académico propuesto, se establece que el Secretario de Investigaciones debe colaborar con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación; proponer al CA el programa de investigación y la designación de investigadores; promover las publicaciones académicas y supervisar el funcionamiento de los programas de Doctorado.

El Reglamento de Investigación establece las características de la carrera de investigador, el proceso de selección para el financiamiento de proyectos y los mecanismos y criterios de evaluación de los proyectos. Igualmente, establece las categorías de profesores con dedicación a la investigación y su nómina según categorización. También postula los criterios que se deben seguir para la selección de proyectos: luego del concurso abierto realizado anualmente, el Secretario de Investigaciones presenta su propuesta al Rector, quien previa consulta al Consejo Académico la aprueba o modifica. Este Reglamento se presenta en el expediente bajo análisis a fs. 288-289.

De acuerdo con dicho Reglamento, los profesores con dedicación a la investigación pueden ser categorizados como investigadores principales, independientes, adscriptos y visitantes.

En el IA 2015 se detallan más de 150 productos de investigación realizados por 25 profesores y 10 alumnos, consistentes en artículos, libros, capítulos de libros, conferencias, documentos y ponencias, con indicación de título, lugar de presentación y, cuando corresponde, ficha editorial, los que se anexan en CD. También se transcribe el índice de la revista RIIM, en sus ediciones de mayo y octubre de ese año (fs. 464-479).

La revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados) es una publicación semestral del IU ESEADE que tiene por finalidad la publicación de artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho. Este órgano de difusión busca que cada número tenga una cierta unidad temática, con uno o más editores específicos, y un editor general que actúa en colaboración con quienes realizan las tareas de arbitraje y los expertos externos.

## Extensión y bienestar universitario

Desde su creación el IU ESEADE realiza distintas y numerosas actividades de extensión que comprenden cursos, conferencias, seminarios y muestras de arte, entre otras.

Desde 2011 funciona la Comisión de Extensión, integrada por el Secretario de Extensión, los Directores de Departamento y el Secretario de Investigaciones, para efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones y receptor nuevos problemas. Esta Comisión colabora también con la planificación y oferta de los Programas de Extensión.

En 2015 ha dado inicio el programa de Desarrollo Gerencial, que se desarrolló entre los meses de abril y noviembre con una carga de 100 horas, y se espera concretar otros programas ejecutivos de administración tales como los cursos de posgrado en Finanzas, en Marketing y en Gestión de Personas proyectados para 2016 (fs. 348).

Entre los Programas Abiertos de Extensión se contabilizan 13 cursos y programas de entre dos y siete meses de duración, desarrollados desde el Departamento de Administración y Formación Empresaria, en las que participaron 288 personas (fs. 348-349). El Departamento de Humanidades informa doce actividades de distinto tipo que contaron con 181 participantes (fs. 349-351). También el Departamento de Economía y Ciencias Sociales ha realizado seis conferencias y mesas redondas, varias de ellas con invitados extranjeros (fs. 351-352), en tanto el Departamento de Arte y Curaduría reporta varias exhibiciones, entre ellas las resultantes de una convocatoria abierta que se realiza anualmente, así como el dictado seis cursos a los que asistieron 64 alumnos y otras seis conferencias, charlas y clases abiertas (fs. 352-353).

A fs. 354-356 se incorpora copia del acta N° 105 del Consejo Académico, de fecha 22 de septiembre de 2015, en la que se aprueba el programa de actividades y cursos de Extensión por Departamento, así como la renovación de nombramientos y nuevas designaciones de investigadores principales, independientes y adscriptos.

La Coordinación de Bienestar Estudiantil es la que tiene a su cargo la gestión de las becas. La institución otorga becas de estudio a alumnos con dificultades económicas, a fin de que puedan completar sus estudios. Se otorgan beneficios que cubren total o parcialmente el costo de los aranceles a alumnos que se destaquen por su capacidad y logros académicos. A fs. 585-590 se detallan, para cada uno de los alumnos becados, los datos filiatorios, el tipo de beca, el porcentaje de reducción arancelaria y la carrera a la que pertenece.

De acuerdo con esta información, en el año bajo análisis se han otorgado 42 becas a alumnos de licenciatura y otras tantas a alumnos de posgrado, lo que supone 8 más que el año anterior.

#### Recursos humanos

De acuerdo con la normativa vigente, los cargos del cuerpo docente del IU ESEADE se distribuyen en las siguientes categorías: a) ordinarios, que a su vez pueden ser titulares, asociados o adjuntos, b) asistentes, c) visitantes y d) eméritos. En el nuevo Estatuto propuesto se mantienen los mismos cargos.

La Secretaría Académica es la responsable de la tarea de los cuatro Departamentos académicos. Durante 2015 se ha dado prioridad a profesores que ya venían dictando clases en la institución, tanto en el grado como en el posgrado, minimizando la cantidad de nuevas contrataciones, y también se ha dado prioridad a los profesores interinos en los llamados a concurso para el dictado de nuevas materias (fs. 362-363).

Al finalizar el año 2015 la institución cuenta con 141 profesores, de los cuales 98 son ordinarios (32 titulares, 32 asociados y 34 adjuntos) y 43 visitantes, manteniéndose la proporción de profesores ordinarios informada el año anterior, equivalente a casi el 70%. Siete de los profesores ordinarios poseen dedicación exclusiva, 13 dedicación parcial o semi exclusiva y 67 dedicación simple, cifras que replican las informadas para el año 2014 (fs. 367-368).

Se realizan al menos dos concursos por año por Departamento Académico; en 2015, en los departamentos de Arte y Curaduría y de Humanidades y Comunicación han sido designados un total de 13 docentes, de los cuales 6 han pasado de ser visitantes a ordinarios (fs. 369-370).

De la totalidad de docentes informados, 70 pertenecen al Departamento de Administración y Formación Empresarial, lo que supone dos más que el año anterior, de los cuales 47 son ordinarios y 23 visitantes, con formación, cargos y dedicaciones similares a las registradas en



2014. Se presenta la nómina de los profesores con indicación de cargo, categoría, dedicación, asignatura y una síntesis de sus antecedentes, de los que surge que el 71% posee titulación de posgrado y un 12% se encuentra cursando carreras de doctorado (fs. 373-413).

El Departamento de Economía y Ciencias Sociales cuenta con 30 docentes, con cargos y dedicaciones semejantes a las del año 2014. De sus antecedentes surge un porcentaje de profesores con titulaciones de posgrado equivalente al 70%, siendo de 33% la proporción de los que se encuentran cursando carreras de doctorado o de maestría (fs. 414-433).

Para el Departamento de Humanidades se informa un total de 21 docentes, de los que 9 son ordinarios y 12 visitantes, lo que supone dos profesores ordinarios más que el año anterior. En este caso la tasa de docentes con titulaciones de posgrado equivale al 33% del plantel, suponiendo una leve disminución respecto de la informada para el año 2014, siendo dos los docentes que se encuentran cursando carreras de posgrado (fs. 434-448).

Finalmente, al Departamento de Arte y Curaduría (hasta el año anterior identificado como Arte y Diseño) pertenecen 20 docentes, 16 ordinarios y 4 visitantes, lo que supone 5 profesores visitantes menos que el año anterior. El 35% posee formación de posgrado, proporción superior a la informada en 2014, en tanto otro 25% tiene estudios de maestría y doctorado en curso (fs. 449-460).

Corresponde señalar que estos dos últimos Departamentos solo dictan carreras de grado. A fs. 461-646 se incorpora la nómina de la totalidad del plantel docente informado, con indicación del Departamento al que pertenecen, título máximo, categoría, cargo y dedicación.

Respecto a la capacitación docente, durante el año informado se ha ofrecido un curso en el que participaron más de 50 docentes de todos los departamentos a fin de concretar la implementación de la Intranet Académica que permite a los estudiantes realizar inscripciones on-line, solicitar constancias y certificados, responder encuestas y acceder a la biblioteca, entre otras prestaciones, y a los docentes cargar notas de cursada y comunicaciones a los alumnos, así como realizar el procesamiento automático de las evaluaciones docentes (fs. 363).

También en 2015, con el objetivo de continuar mejorando la calidad académica, se ha consolidado el Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, mediante evaluaciones de pares, evaluación por parte de alumnos y visitas a la totalidad de los cursos (fs. 364).

En otro apartado la institución presenta la nómina y funciones del personal no docente, donde incluye tanto a quienes desempeñan funciones de gestión y conducción como a empleados que realizan tareas administrativas y de mantenimiento, los que suman 23 personas (fs. 597).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios.

Se señala que el IU ESEADE desarrolla sus programas educativos en estrecho contacto con instituciones universitarias extranjeras, y que en 2015 se ha buscado consolidar las relaciones ya existentes así como expandir convenios en países de Europa. Estas vinculaciones están formalizadas en convenios, así como a través de la constitución de redes y también mediante relaciones académicas no siempre formalizadas pero continuas (fs. 480).

En el año informado se ha continuado con las acciones iniciadas en el año anterior tendientes a favorecer que los alumnos de la institución cursen parte de sus carreras en exterior, por lo que en 2015 dos alumnas finalizaron sus intercambios en Francia y un alumno se postuló para realizar un intercambio en Alemania; además, por primera vez una alumna de posgrado cursará dos semestres en Francia.

En contraparte, el IU ESEADE ha recibido dos alumnos de la Universidad de ECSE, Francia, y 4 alumnos de la Universidad UPEC, también de Francia, en el marco de convenios suscritos en 2014, y también se recibieron dos alumnos de la Universidad de Cologne, Alemania.

Asimismo, por tercer año consecutivo se han recibido alumnos de la Universidad de Dayton, EEUU, quienes realizaron un programa de inmersión cultural diseñado por profesores de dicha universidad.

Por su parte dos profesores del IU han dictado cursos en El Salvador un profesor ha sido invitado a la Universidad de Dayton por segunda vez para el dictado de una asignatura y otros cinco profesores han dictado módulos, seminarios o asignaturas en la Universidad Francisco Marroquín y la Universidad de Pau, en Francia.

También se han realizado conferencias y dictado seminarios a cargo de profesores extranjeros que visitaron la institución.

Se detallan los cinco convenios internacionales suscritos en 2015, con indicación de contraparte, fecha, tipo de convenio, vigencia, objetivos, resultados e impacto esperado (fs. 481-484), así como el convenio suscrito con la Asociación "Malba Joven" destinado a promover mayor participación de los alumnos en las propuestas de esta entidad y fomentar el desarrollo del arte como uno de los pilares académicos de la institución (fs. 484). De fs. 485 a 518 se incorporan copias de los acuerdos mencionados. También copias de los restantes convenios vigentes, suscritos desde 2009 (fs. 605-659).

#### Avances en procesos de autoevaluación

La institución señala que, en vista de la solicitud de reconocimiento definitivo presentada en 2015, ha realizado una evaluación general de sus fortalezas y debilidades. Entre las primeras, destaca la acreditación de todas sus carreras de posgrado así como, en otro orden, la presentación de un nuevo Estatuto Académico que otorga al Consejo Académico atribuciones que anteriormente estaban reservadas a la entidad fundadora, lo que supone un gran avance en su autonomía como institución universitaria.

También se menciona la integración institucional y la calidad de su plantel docente, que casi en un 70% está concursado, fortaleciendo así su pertenencia institucional, y que en un 63% posee formación de posgrado, siendo del 11% la proporción de los docentes que se encuentran cursando una carrera de cuarto nivel (fs. 526-527).

En cuanto a actividades de investigación, se menciona la publicación semestral e ininterrumpida de la revista académica RIIIM, que está indexada y cuenta con un sistema de referato, a través de la cual se difunden los resultados de investigación del cuerpo académico así como la producción de expertos internacionales. En lo relativo a extensión se destaca que todas las actividades están vinculadas con las carreras ofrecidas (fs. 527).

Por su parte, se menciona que las debilidades no tienen que ver con cuestiones propiamente académicas sino con los recursos económicos que, a su vez, se ven afectados por el número de alumnos, si bien se ha contado con el apoyo de empresarios vinculados a la institución. El plan de desarrollo institucional diseñado apunta, entre otros objetivos, a aumentar el alumnado mediante algunas reformas de las carreras ofrecidas y la búsqueda de nuevas formas de publicitar la institución y sus programas (fs. 527).

Al respecto, corresponde mencionar que el IU ESEADE aún no ha suscrito con la CONEAU el acuerdo para la evaluación externa prevista en el artículo 12, inc. k) del Decreto N° 576/96.

#### D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

## Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El IU ESEADE funciona en un edificio propio ubicado en la calle Uriarte 2472 de la Ciudad de Buenos Aires, que consta de cuatro plantas con un total de 1.113 m<sup>2</sup>, donde se dispone de 11 aulas con capacidad para más de 300 alumnos por turno, más un auditorio, oficinas, salas de reuniones, sanitarios y espacios comunes (fs. 15).

Cada año durante los meses de receso se realizan trabajos de mantenimiento y mejora de los espacios y se verifican las medidas adicionales de seguridad así como el estado de las instalaciones eléctricas. En 2015 se renovaron algunos pisos, se cambió el mobiliario de todas las aulas, se instalaron proyectores en todas ellas y ha sido renovado el equipamiento informático, entre otras acciones (fs. 16).

Actualmente se cuenta con 25 PC instaladas en posiciones fijas y 12 equipos portátiles, con sus respectivos cañones de proyección. En el año informado se ha implementado una Intranet que permite el acceso a información académica a estudiantes y docentes y también se ha consolidado el uso de diversos módulos del sistema contable (fs. 17-18).

El proceso presupuestario está a cargo del Vicerrector. En 2015 se ha continuado aplicando el sistema de presupuestos abiertos iniciado el año previo. Se mencionan, entre otras acciones, el cumplimiento de las pautas presupuestarias previstas para 2015, la mejora en algunas remuneraciones y el incremento del personal en relación de dependencia (fs. 18-20).

A fs. 541-561 se incorpora la Memoria y Estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, acompañada del Informe de auditores independientes, obrante de fs. 547-549. El Control Presupuestario del IU ESEADE ha sido incorporado a fs. 685-694.

En el análisis realizado por la DNGU se señala que los ingresos totales equivalen a un 19% más que los del año anterior y son un 8,9% superior al monto presupuestado, en tanto los egresos se incrementaron en 20%, siendo de un 9,4% más que valor presupuestado, lo que arroja un resultado neto deficitario de \$162.765, habiendo sido de \$105.475 el déficit previsto (fs. 719).

## Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca del Instituto Universitario ESEADE, denominada "Biblioteca Universitaria Federico Pinedo", presta los servicios de biblioteca y hemeroteca a su cuerpo docente, investigadores y estudiantes. Provee, asimismo, la bibliografía de las asignaturas correspondientes a los programas de las distintas carreras que ofrece la institución, así como diferentes obras de un perfil interdisciplinario. Según el IU ESEADE, esta unidad representa un servicio clave de apoyo a la educación y la investigación.

La Biblioteca tiene una superficie de 61 m<sup>2</sup>, se ubica en el primer piso de la sede, y cuenta con tres sectores: administración, una sala parlante equipada con 3 PC, acceso wi-fi y una impresora, más una sala/aula para estudio silencioso o, con previa reserva, para dictado de seminarios reducidos. La capacidad total de la biblioteca es de 15 personas. Sus espacios y la ubicación del material bibliográfico permiten una buena circulación y un correcto ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales. El catálogo se encuentra disponible en el sitio web de la institución y la biblioteca cuenta con acceso a revistas especializadas y otras fuentes bibliográficas (fs. 519).

En el año informado se ha mantenido el acceso a la biblioteca del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, por convenio, y también se ha aumentado el acervo correspondiente a Publicidad, carrera que ya está en su cuarto año de dictado (fs. 521).

El sistema de adquisición se rige por las siguientes prioridades: bibliografía obligatoria de los programas, bibliografía de consulta de los programas, libros solicitados por los profesores y libros solicitados por los responsables de proyectos de investigación.

Los horarios de atención de la Biblioteca son de lunes a viernes 9 a 13:30 hs. y de 15:30 a 20:30 hs. Los alumnos regulares y docentes de la institución pueden obtener préstamos de libros a domicilio, mientras que el público en general los puede consultar en sala.

La Biblioteca cuenta con un Director a cargo, un colaborador que se desempeña con dedicación completa, así como con el asesoramiento de un Comité compuesto por docentes representantes de los cuatro Departamentos.

El IU informa que durante 2015 se continuó con la ampliación y la reorganización del acervo y se avanzó en la optimización de los módulos del sistema Pέργamo y que se prevé la automatización total de la colección de publicaciones periódicas (fs. 521). También se ha continuado con el programa de formación y actualización de usuarios en el uso de bases de datos y publicaciones electrónicas (fs. 522).

La Biblioteca presta servicios de catálogo online, orientación y referencia general, lectura en sala, uso de PC con conexión a Internet y wi-fi, así como préstamos, renovaciones y reservas de material.

La Biblioteca del IU ESEADE ofrece, asimismo, un servicio de préstamo interbibliotecario a través de las bibliotecas asociadas a UNIREDA, esto es, la de la Academia Nacional de Historia, la del Banco Central de la República Argentina, el Centro de Información Bibliográfica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA, el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía, y las bibliotecas de la UADE, de la Universidad de Belgrano, la Central de la Universidad de Buenos y la de su Facultad de Derecho, la de la Universidad de Palermo y la de la Universidad Torcuato Di Tella. También cuenta con acceso a revistas especializadas a través de varias bases mediante el pago de un canon (fs. 521-522).

En 2015 el acervo de la Biblioteca cuenta con un total de 7.626 obras que cubren en proporciones variables todas las áreas correspondientes a las carreras que conforman su oferta académica, y también se encuentran a disposición las tesis doctorales y trabajos finales de maestría.

Según menciona el Informe de la DNGU, el acervo con que cuenta la Biblioteca de la institución cubre las necesidades de los estudiantes que actualmente cursan las carreras de grado y posgrado y los de programas especiales, así como de los docentes y de los investigadores de la institución (fs. 717).

### III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ESEADE, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación y Deportes debiera:

#### 1. Solicitar:

- a) Previsiones relativas a la matrícula de la Licenciatura en Ciencias Sociales, que cuenta con un muy bajo número de alumnos y no ha registrado ingresantes en los años 2014 y 2015.
- b) Previsiones relativas a la matrícula de la Maestría en Administración Financiera, que no tiene actualmente alumnos ni ha registrado ingresantes en 2014 y 2015.
- c) Información relativa al cambio de denominación de Departamento de Arte y Curaduría, que anteriormente era identificado como Departamento de Arte y Diseño.

NOTA FINAL:

Se deja constancia de que, al momento, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo Resolución IU ESEADE. IA 2015.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.